

Posición Institucional¹

14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave del Pp: S043 **Denominación del Pp:** Programa de Apoyo al Empleo

Unidad Administrativa: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Nombre del Responsable de esta Unidad: Héctor Oswaldo Muñoz Oscós

Tipo de Evaluación: Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018

Año de la Evaluación: 2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. En los informes trimestrales de avances de indicadores, se sugiere aportar información adicional o mayor detalle para conocer las causas y efectos de las desviaciones en los resultados alcanzados, de algunos indicadores, respecto a las metas programadas.	La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) emite y entrega a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) el Informe de Avance Mensual de Indicadores en el que describe puntualmente el nivel de avance y, en el apartado de justificaciones de cumplimiento da cuenta de las razones de su comportamiento; particularmente, en el concepto "otros motivos" se explica el comportamiento del indicador distinguiendo los resultados obtenidos con recurso federal y los obtenidos con aportación de las entidades federativas. Esa misma información mensual es	Se solicitará a la instancia evaluadora indique qué tipo de información o detalle de la misma haría falta desde su perspectiva.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		integrada al Informe Trimestral de Avance.	
Recomendaciones	2. Explicar la diferencia entre Población Objetivo y Población a Atender utilizadas, ya que por la definición de CONEVAL de la primera, parecerían ser la misma.	<p>Poblaciones del Programa de Apoyo al Empleo (PAE).</p> <p>Población Potencial: Población de 16 años y más, que está en búsqueda de empleo (Estimada como el total de buscadores de empleo en año previo al ejercicio fiscal con base en la ENOE).</p> <p>Población objetivo: Proporción de la Población Potencial que pertenece a los subgrupos de población que se apegan a la focalización para los subprogramas del PAE.</p> <p>Población a atender (META): Proporción de la población objetivo que el programa puede atender con base en el presupuesto y capacidad instalada por subprograma del PAE.</p>	Los criterios para estimar las poblaciones potencial, objetivo y meta-atender se seguirán estimando con base en la descripción antes referida (se adjuntan documentos que detallan la definición y estimación de las poblaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Esta última incluye los servicios de vinculación laboral).
Recomendaciones	3. Valorar la utilización de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación de metas, que se realiza trimestralmente, para evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.	Desde que existe esa posibilidad por parte de la SHCP de hacer ajustes trimestrales a la programación de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se ha valorado su uso, de hecho, en abril de 2017 se ajustaron las metas en función del presupuesto originalmente aprobado para ese ejercicio fiscal. No se realizó ningún otro ajuste debido a que se esperaba poder contar con el total del presupuesto que se había puesto en reserva entre marzo y julio.	La CGSNE siempre valorará ajustar las metas conforme a los criterios del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y en función del interés del programa por cumplir su objetivo.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 determinó llevar a cabo la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 al Programa presupuestario S043 “Programa de Apoyo al Empleo” y cuya coordinación estuvo a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa en el ejercicio fiscal actual evaluado. Lo anterior, con base en la información pública entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño. Ésta se divide en dos páginas que tienen los siguientes objetivos:

- Ficha de Monitoreo: Tiene por objeto valorar los resultados y cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte.
- Ficha de Evaluación: Tiene por objeto valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.

En consecuencia y con fundamento en el numeral 8 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), se emite la Posición Institucional respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados, así como al proceso de la evaluación.

Respecto de la Ficha de Monitoreo, en el apartado análisis del sector, el evaluador planteó que “El indicador sectorial asociado es responsabilidad de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, Unidad Responsable del PAE, por lo que los resultados de éste son influencia directa de la operación del Programa”, cuando debió de escribir el aporte del Programa al cumplimiento de los objetivos sectoriales y de hecho, hay dos indicadores sectoriales directamente relacionados con el Programa Presupuestario S043 que no fueron referidos como la aportación.

Respecto de la Ficha de Evaluación se solicita a la instancia evaluadora indique qué tipo de información o detalle de la misma haría falta desde su perspectiva.

3. Comentarios específicos

Para la CGSNE los resultados, el proceso y el desempeño del evaluador se considera satisfactorio en lo general.

El CONEVAL coordinó la evaluación y estuvo en contacto continuo con la Unidad de Evaluación de la STPS para informar de las distintas reuniones, las fechas establecidas para cargar la información correspondiente en los sistemas informáticos, así como el asesoramiento técnico en la elaboración de las fichas. Lo anterior permitió una adecuada y oportuna comunicación entre los distintos actores involucrados en el análisis.